H. Congreso del Estado de
PUEBLA
LX LEGISLATURA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE PUEBLA

LX LEGISLATURA

PLAN DE TRABAJO

DIPUTADA ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI

DISTRITO LOCAL 01 XICOTEPEC

Plaza de la Constitución, No. 103, Col Centro, C.P. 73080, Xicotepec, Pue.
Tel. (764) 764 3432 | dip.alejandra.esquitin@congresopuebla.com.mx

Índice

ÍNDICE 2
PRESENTACIÓN 2
INTRODUCCIÓN 2
DIAGNÓSTICO 2
OBJETIVO 3
EJES DE ACCIÓN 3
EJE 1. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE DECRETO Y DE PUNTOS DE ACUERDO. 4
1.1. Analizar la legislación vigente y presentar Iniciativas de Decreto. 4
1.2. Presentar Puntos de Acuerdo ante el Pleno. 4
EJE 2. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO 5
EJE 3. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES DE LAS COMISIONES DE LAS QUE SE FORMA PARTE. 5
3.1. De la Comisión General de Turismo. 5
3.2. De la Comisiones Generales de Desarrollo Rural, de la Familia y Derechos de la Niñez, y de Comunicaciones e Infraestructura. 6
EJE 4. GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO EQUILIBRADO DEL DISTRITO 6
4.1. Impulso al desarrollo turístico, cultural y deportivo. 6
4.2. Fortalecimiento a las acciones y programas para el desarrollo del campo. 7
4.3. Gestión de apoyo para la protección y sano desarrollo de las niñas, los niños y la familia 8
4.4. Promoción y gestión para el desarrollo educativo y de su Infraestructura 8
4.5. Promoción y gestión de servicios y programas de salud 9
4.6. Gestión e impulso al fortalecimiento de la seguridad pública y gobernabilidad 9
4.7. Protección civil 9
EJE 5. DIPUTACIÓN CERCANA A LA POBLACIÓN. 10
5.1. Casa de gestión 10
5.2. Redes sociales 10
5.3. Participar en reuniones, foros, congresos y eventos distritales. 10
5.4. Informes Anuales 11
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 11
Cuadro 1. Indicadores para el Seguimiento del Plan de Trabajo 12
Cuadro 2. Evaluación Global del Plan de Trabajo 13
BIBLIOGRAFÍA 14

Presentación

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 43, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se presenta el siguiente Plan de Trabajo.

Introducción

La Diputación Local como representación constitucional de los habitantes de su distrito, lleva en su encargo, un alto grado de responsabilidad. Por una parte, en el trabajo legislativo, que consiste en analizar, generar y proponer Iniciativas de Decreto y Puntos de Acuerdo, mismas que permitan contar con una Legislación que invariablemente privilegie la paz, la seguridad, la armonía, el desarrollo integral de las personas y en términos generales el bienestar de los habitantes de todo el Estado de Puebla.

Así mismo, la Gestión Social, la cual representa un aspecto fundamental en el desempeño de la Diputación Local, por lo que tiene entre sus funciones, realizar actividades que generen desarrollo en la educación, en la salud, en el campo, en la Industria, en resumen, que estas acciones se traduzcan en bienestar para las familias y la sociedad en su conjunto, en todos y cada uno de los municipios que conforman el Distrito.

En el presente Plan de Trabajo se establecen los Ejes, las Acciones y las Metas mediante las cuales se desarrollarán las diferentes actividades legislativas y de gestión.

Diagnóstico

Puebla, es un estado muy heterogéneo, conformado por 217 municipios, los cuáles se han agrupado en 7 regiones socio-económicas por sus características (INAFED, s/a).

El Estado de Puebla, destaca por su gran riqueza histórica, cultural, gastronómica y natural, además de ser uno de los estados de mayor importancia económica para el país.

Por otro lado, el Distrito Local 01, está conformado por diez municipios: Xicotepec, Venustiano Carranza, Pahuatlán, Pantepec, Francisco Z. Mena, Tlacuilotepec, Jalpan, Naupan, Honey y Tlaxco, en los cuáles habitan, en conjunto, 219 mil 075 personas. Los

Plaza de la Constitución, No. 103, Col Centro, C.P. 73080, Xicotepec, Pue.
Tel. (764) 764 3432 | dip.alejandra.esquitin@congresopuebla.com.mx

municipios con mayor número de habitantes son Xicotepec y Venustiano Carranza (IEE, 2018 y CEIGEP, 2018).

Este distrito se caracteriza por contar con un 60.38% de su población en el medio rural, aunque cabe destacar que los municipios de Tlacuilotepec, Jalpan, Naupan, Honey y Tlaxco, no cuentan con población urbana. También se registra en el Distrito, una importante presencia de los grupos indígenas, Nahuas, Tepehuas, Totonacas y Otomíes, que le dan una identidad cultural única, lo cual se refleja en artesanías, costumbres, rituales, gastronomía y festividades. Debido a estas características, el Distrito cuenta con dos municipios que tienen la declaratoria de Pueblo Mágico: Xicotepec y Pahuatlán (CEIGEP, 2018).

Para el Distrito Local 01, el sector primario ocupa el primer lugar por población ocupada, y entre las principales actividades que se realizan, se encuentra el cultivo de café, maíz, plátano, cítricos, plantas ornamentales; así como la producción de ganado bovino, ovino, caprino, carne de pollo, huevo, y actividades forestales, de las que se obtienen maderas finas (INAFED, s/a y CEIGEP, 2018).

Objetivo

Contar con una guía de trabajo que permita realizar de manera planeada y organizada las actividades legislativas y de gestión para favorecer el desarrollo integral de los habitantes de todo el Estado de Puebla, y en particular el de los habitantes del Distrito Local 01, a través del ejercicio de los derechos y obligaciones de las diputadas y diputados, establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y su Reglamento.

Ejes de Acción

1.- Elaboración y presentación de Iniciativas de Decreto y de Puntos de Acuerdo.

2.- Asistir y participar en las Sesiones del Pleno del Honorable Congreso del Estado.

3.- Asistir y participar en las Sesiones de las Comisiones de las que se forma parte.

4.- Gestión Social para el desarrollo Equilibrado del Distrito.

5.- Diputación cercana a la Población.

Eje 1. Elaboración y presentación de Iniciativas de Decreto y de Puntos de Acuerdo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación a los numerales 44 fracción II, 134, 135, 136, 144 fracción II, 147 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se presentarán iniciativas que de manera esencial, conduzcan a mejorar las condiciones de vida de las Poblanas y los Poblanos, considerando los principios de legalidad, equidad, justicia y sustentabilidad.

1.1. Analizar la legislación vigente y presentar Iniciativas de Decreto.

En concordancia con la agenda de partido y con las necesidades de los ciudadanos del Estado de Puebla, se revisará, actualizará o modificará la legislación para que, se promueva la equidad entre hombres y mujeres, así como entre zonas urbanas y rurales; se protejan los derechos fundamentales de las personas; se descentralicen los servicios públicos; se promueva la sustentabilidad; se impulse el desarrollo del campo poblano y se favorezca una mayor participación ciudadana.

1.2. Presentar Puntos de Acuerdo ante el Pleno.

Asegurar el cumplimiento de las legislaciones existentes y presentar recomendaciones a las diferentes dependencias y niveles de gobierno del Estado de Puebla, que favorezcan las condiciones de desarrollo integral, equitativo y sustentable de la población del Estado de Puebla.

Meta 1: Se presentarán por lo menos 3 iniciativas de Decreto o Punto de Acuerdo, por periodo ordinario de sesiones.

Plaza de la Constitución, No. 103, Col Centro, C.P. 73080, Xicotepec, Pue.
Tel. (764) 764 3432 | dip.alejandra.esquitin@congresopuebla.com.mx

Eje 2. Asistir y participar en las Sesiones del Pleno del Honorable Congreso del Estado

En Apego a lo dispuesto por el Artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso y el artículo 14 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se asistirá a todas y cada una de las Sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, a las que convoque el Presidente de la mesa directiva, salvo en los casos contemplados en el artículo 16 del mismo Reglamento.

Meta 2: Se asistirá a por lo menos el 90% de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno.

Eje 3. Asistir y participar en las Sesiones de las Comisiones de las que se forma parte.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 14 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se asistirá a todas y cada una de las Sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, a las que convoque el Presidente de la Comisión respectiva, salvo en los casos previstos en el artículo 16 del mismo Reglamento.

En este eje de acción, también se considera que como presidenta de la Comisión de Turismo y como vocal de las Comisiones Generales de Desarrollo Rural, Comunicaciones e Infraestructura, Familia y Derechos de la Niñez, se tendrán atribuciones específicas.

3.1. De la Comisión General de Turismo.

En esta Comisión que se preside, se cumplirán con las funciones que establece la Ley con relación al análisis de las leyes que regulan los temas de la comisión, y se realizarán, entre otras, las siguientes actividades.

a) Citar a sesiones ordinarias y extraordinarias.
b) Presentar el Plan de Trabajo de la Comisión.
c) Análisis y trámite correspondiente a las iniciativas que se reciban en la Comisión.
d) Promover la resolución y elaboración de dictámenes y acuerdos de la Comisión.

Plaza de la Constitución, No. 103, Col Centro, C.P. 73080, Xicotepec, Pue.
Tel. (764) 764 3432 | dip.alejandra.esquitin@congresopuebla.com.mx

3.2. De la Comisiones Generales de Desarrollo Rural, de la Familia y Derechos de la Niñez, y de Comunicaciones e Infraestructura.

Como vocal de las comisiones, se realizaran las siguientes actividades.

a) Asistir puntualmente a las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que sea convocada.
b) Analizar los asuntos que sean turnados a las comisiones de las que se forma parte.
c) Emitir opiniones y dar recomendaciones acerca de los asuntos turnados a dichas comisiones.
d) Realizar las acciones legislativas que sean encomendadas, para el cumplimiento de los planes de trabajo de las comisiones.

Meta 3: Se asistirá a por lo menos el 90% de las sesiones ordinarias y extraordinarias, convocadas por las comisiones generales de las que se forma parte.

Meta 4: Se analizará y dictaminará el 100% de los asuntos turnados a la Comisión de Turismo, siempre y cuando haya quórum para sesionar.

Eje 4. Gestión Social para el desarrollo Equilibrado del Distrito

4.1. Impulso al desarrollo turístico, cultural y deportivo.

Con la finalidad de fortalecer el desarrollo Turístico en el Distrito y tomando como base las inquietudes, propuestas y solicitudes de los habitantes de los 10 municipios que integran el Distrito de Xicotepec, así como también, en estrecha coordinación con los Presidentes Municipales y fundamentalmente con la Secretaría de Cultura y Turismo, se harán las gestiones necesarias para generar el crecimiento del sector turístico, considerando entre estas las siguientes actividades:

a) Registro de los prestadores de servicios turísticos ante el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos.
b) Impulsar el registro de los sitios de interés en el Inventario Turístico Estatal y en el Atlas Turístico de México.
c) Capacitación del personal de los prestadores de servicios.

Plaza de la Constitución, No. 103, Col Centro, C.P. 73080, Xicotepec, Pue.
Tel. (764) 764 3432 | dip.alejandra.esquitin@congresopuebla.com.mx

d) Capacitación a los habitantes de las comunidades que deseen participar en las actividades turísticas.
e) Capacitación a jóvenes y demás personas que tengan interés en ser guías de turistas.
f) Hacer las gestiones necesarias, para propiciar una mayor inversión privada en la Región y para fortalecer la Infraestructura Turística.
g) Se realizarán las gestiones necesarias, para lograr que se mantengan los distintivos de los Pueblos Mágicos existentes e impulsar a aquellos que cumplan con los lineamientos correspondientes, para obtener la Declaratoria de Pueblo Mágico.
h) Promover la conservación de las tradiciones que forman parte de las raíces de la cultura mexicana.

En lo que corresponde al desarrollo Cultural, se apoyarán las diferentes manifestaciones artísticas de los 10 municipios del Distrito, haciendo las gestiones necesarias para promover la capacitación y para la difusión de sus actividades.

En el aspecto deportivo, se realizarán las gestiones para que existan espacios e instalaciones adecuadas, para que los niños, jóvenes y las familias en general, puedan realizar actividades que permitan su sano desarrollo y además, para que se brinde la oportunidad de generar el apoyo necesario para los deportistas destacados.

Fomentar y fortalecer la cultura deportiva en niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad y/o capacidades diferentes.

4.2. Fortalecimiento a las acciones y programas para el desarrollo del campo.

Tomando en cuenta las características principales del Distrito Local 01, el fomento al desarrollo del sector primario, es una de las acciones más relevantes, para lo cual se realizarán las siguientes actividades de gestión:

a) Fortalecer a las regiones productoras de café, para que se retome y se mejore la calidad de su producción, así como la reactivación de su agroindustria.
b) Apoyar el crecimiento y mejoramiento de la producción de ganado, en sus diferentes especies.

Plaza de la Constitución, No. 103, Col Centro, C.P. 73080, Xicotepec, Pue.
Tel. (764) 764 3432 | dip.alejandra.esquitin@congresopuebla.com.mx

c) Impulsar la producción, mejoramiento de la calidad y comercialización de las plantas de ornato, en las diferentes regiones del Estado.
d) Promover la producción y comercialización agrícola y ganadera, que permita asegurar la generación de alimentos, respetando siempre la vocación y aptitud de la tierra.
e) Hacer las gestiones necesarias para apoyar a los productores de cítricos de la región.
f) Gestionar la construcción y mantenimiento de caminos rurales que permitan el transporte de los productos del campo para su comercialización.

4.3. Gestión de apoyo para la protección y sano desarrollo de las niñas, los niños y la familia

Considerando esta, como una de las tareas más importantes de la Diputación Local, se harán las gestiones necesarias para que en coordinación con los Presidentes municipales, el SEDIF, y demás instituciones públicas y privadas, se otorgue la protección a niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y discapacitados, para evitar el abuso en contra de estos, en cualquiera de sus formas, garantizar los servicios de salud necesarios así como su adecuada educación.

4.4. Promoción y gestión para el desarrollo educativo y de su Infraestructura

Considerando a la educación como base del desarrollo de la sociedad, y con el objetivo de coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de la educación, se llevará a cabo la coordinación necesaria con la Secretaría de Educación Pública y con los Ayuntamientos, para realizar las acciones correspondientes, para impulsar el desarrollo educativo y la gestión ante las dependencias correspondientes de la infraestructura que se requiera, para lograr que las niñas niños y jóvenes, así como los maestros cuenten con los recursos necesarios para alcanzar sus objetivos.

Plaza de la Constitución, No. 103, Col Centro, C.P. 73080, Xicotepec, Pue.
Tel. (764) 764 3432 | dip.alejandra.esquitin@congresopuebla.com.mx

4.5. Promoción y gestión de servicios y programas de salud

Siendo la Salud un derecho universal, se llevarán a cabo las gestiones pertinentes para que la población en general, cuente con atención médica de calidad, con instalaciones adecuadas para recibir los servicios necesarios, así como, con los medicamentos que integran el cuadro básico de cada nivel de atención.

Así mismo se impulsará la existencia de los servicios adecuados y oportunos de traslado de pacientes, con ambulancias equipadas con equipos de urgencias básicas y avanzadas, de igual manera los traslados aéreos.

4.6. Gestión e impulso al fortalecimiento de la seguridad pública y gobernabilidad

Considerando la creciente incidencia en los aspectos de violencia e inseguridad, se realizaran las gestiones correspondientes, para que en coordinación con los Ayuntamientos y las autoridades competentes, se logre la disminución de los niveles actuales en la comisión de delitos, para lo que será necesario contar con corporaciones policiacas debidamente capacitadas y agentes del ministerio público suficientes para brindar la atención oportuna, eficaz y eficiente.

4.7. Protección civil

Tomando en cuenta que, en nuestro Estado y en nuestro Distrito existen diversos factores, que sumados a fenómenos de origen natural o antropogénico, representan riesgos para la población, siendo estos, sismos, inundaciones, deslaves, incendios, accidentes industriales y accidentes automovilísticos, se tiene como prioridad hacer las gestiones necesarias para que en coordinación con los Ayuntamientos y las autoridades competentes, se logre:

a) La prevención de desastres.
b) La mitigación de riesgos.
c) La atención oportuna de desastres.

Meta 5: Tramitar el 100% de las solicitudes recibidas.

Meta 6: Brindar una respuesta favorable al 60% de las solicitudes recibidas.

Plaza de la Constitución, No. 103, Col Centro, C.P. 73080, Xicotepec, Pue.
Tel. (764) 764 3432 | dip.alejandra.esquitin@congresopuebla.com.mx

Eje 5. Diputación cercana a la población.

5.1. Casa de gestión

Una de las obligaciones de los diputados es establecer casas de vinculación o gestión para los ciudadanos, por lo que en el Distrito 01, en la cabecera Xicotepec, se contará con una casa de gestión. La dirección de esta oficina se hará del conocimiento de la población de los diferentes municipios que integran el Distrito, y estará abierta de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a.m. a 3 p.m. y de 5 p.m. a 8 p.m.

De igual forma, estará a disposición de la población una línea de teléfono celular, un correo personal y el correo oficial del Congreso, para atender las solicitudes en horarios distintos a los de la oficina.

5.2. Redes sociales

Una de las formas más dinámicas y accesibles, en que actualmente se comunican las personas, es a través de las redes sociales. Es por eso que se cuenta con la página de Facebook @LupitaEsquitin.Oficial y con la cuenta de Twitter @LupitaEsquitin.

Estas cuentas estarán disponibles para que la población pueda estar informada, acerca de las acciones que se realizan en el Congreso y en las Comisiones de las que se forma parte, así como de las actividades de gestión que se van realizando en el Distrito. También podrán utilizar estos medios para hacer comentarios, solicitudes y en general, brindar retroalimentación para la mejora continua del trabajo de la Diputación Local.

5.3. Participar en reuniones, foros, congresos y eventos distritales.

Participar en reuniones, foros, congresos y eventos organizados por los Ayuntamientos, Instituciones Educativas, grupos empresariales, y organizaciones de la sociedad civil, para tratar los temas relevantes del distrito y obtener conclusiones que guiarán el trabajo legislativo.

En caso de que se requiera analizar o gestionar un proyecto o iniciativa para el beneficio de un sector de la sociedad, se organizarán foros o reuniones con representantes y personas interesadas en el tema, de cada uno de los municipios que integran la Diputación del Distrito Local 01.

Plaza de la Constitución, No. 103, Col Centro, C.P. 73080, Xicotepec, Pue.
Tel. (764) 764 3432 | dip.alejandra.esquitin@congresopuebla.com.mx

5.4. Informes Anuales

Tomando en consideración que la rendición de cuentas es un principio fundamental en el desempeño de cargos públicos y particularmente en los cargos de elección popular, siendo esta una obligación Constitucional, se rendirán tres informes anuales de actividades, en los cuales de manera pública se dará cuenta de las múltiples actividades que se logren realizar, con base en el presente Plan de Trabajo.

El Artículo 43, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su fracción V, establece la obligación de rendir informes anuales en el Distrito que se representa, cuando menos una vez al año, por lo que se realizarán las siguientes actividades.

a) Integrar carpetas de evidencia de las actividades legislativas y de gestión realizadas en cada uno de los tres años del encargo.
b) Organizar un Evento Anual para presentar el Informe de Actividades en el Distrito.
c) Entregar una memoria de las actividades y de la presentación del Informe al H. Congreso del Estado.

Meta 7: Realizar 3 informes durante la legislatura.

Seguimiento y Evaluación

En el presente Plan de Trabajo se planearon 6 metas, a las cuáles se les dará seguimiento de forma anual, para conocer los avances que se van alcanzando, así como identificar las metas que no se alcanzaron durante el año y establecer acciones para cumplirlas. De igual forma, se realizará una evaluación global, al finalizar el periodo del encargo, es decir en el mes de septiembre de 2021.

Para el seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo, se tomarán en cuenta los indicadores de los Cuadros 1 y 2.

Plaza de la Constitución, No. 103, Col Centro, C.P. 73080, Xicotepec, Pue.
Tel. (764) 764 3432 | dip.alejandra.esquitin@congresopuebla.com.mx

Cuadro 1. Indicadores para el Seguimiento del Plan de Trabajo

No.	Meta Anual Planeada	Fórmula	Resultado Alcanzado
1	9 Iniciativas presentadas ante el pleno.	$=\left(\frac{No.\,de\ iniciativas\ presentadas}{No.\,de\ iniciativas\ planeadas}\right)\times 100$	
2	Asistir al 90% de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno.	$=\left(\frac{\left(\frac{No.\ de\ sesiones\ a\ las\ que\ se\ asistió}{No.\,de\ sesiones\ convocadas}\right)}{0.9}\right)\times 100$	
3	Asistir al 90% de las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por las comisiones generales de las que se forma parte.	$=\left(\frac{\left(\frac{No.\,de\ sesiones\ a\ las\ que\ se\ asistió}{No.\,de\ sesiones\ convocadas}\right)}{0.6}\right)\times 100$	
4	Analizar y dictaminar el 100% de los asuntos turnados a la Comisión de Turismo, siempre y cuando haya quórum para sesionar.	$=\left(\frac{No.\,de\ asuntos\ analizados\ ydictaminados}{No.\,de\ asuntos\ turnados\ a\ la\ Comisión\ de\ Turismo}\right)\times 100$	
5	Tramitar el 100% de las solicitudes recibidas.	$=\left(\frac{No.\,de\ informes\ planeados\ al\ año}{No.\,de\ informes\ realizados}\right)\times 100$	
6	Brindar respuesta favorable al 60% de las solicitudes recibidas.	$=\left(\frac{\left(\frac{No.\,de\ solicitudes\ con\ respuesta\ favorable}{No.\,de\ solictudes\ recibidas}\right)}{0.6}\right)\times 100$	
7	1 Informe Anual	$=\left(\frac{No.\,de\ informes\ realizados}{No.\,de\ informes\ planeados}\right)\times 100$	

Plaza de la Constitución, No. 103, Col Centro, C.P. 73080, Xicotepec, Pue.
Tel. (764) 764 3432 | dip.alejandra.esquitin@congresopuebla.com.mx

Cuadro 2. Evaluación Global del Plan de Trabajo

No.	Meta Global Planeada	Fórmula	Resultado Alcanzado
1	18 Iniciativas presentadas ante el pleno.	$=\left(\frac{RAño1 + RAño2 + RAño3}{3}\right)$ R=Resultado	
2	Asistir al 90% de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno.	$=\left(\frac{(APAño1 + APAño2 + APAño3)}{3}\right)$ A=Asistencia Pleno	
3	Asistir al 90% de las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por las comisiones generales de las que se forma parte.	$=\left(\frac{(ACAño1 + ACAño2 + ACAño3)}{3}\right)$ AC=Asistencia Comisiones	
4	Analizar y dictaminar el 100% de los asuntos turnados a la Comisión de Turismo, siempre y cuando haya quórum.	$=\left(\frac{ARCTAño1 + ARCTAño2 + ARCTAño3}{3}\right)$ ARCT=Asuntos resueltos de la Comisión de Turismo	
5	Tramitar el 100% de las solicitudes recibidas.	$=\left(\frac{TSRAño1 + TSRAño2 + TSRAño3}{3}\right)$ TSR=Trámite a solicitudes recibidas	
6	Brindar respuesta favorable al 60% de las solicitudes recibidas.	$=\left(\frac{(RFSAño1 + RFSAño2 + RFSAño3)}{3}\right)$ RFS=Respuesta favorable a solicitudes	
7	3 Informes Anuales	$=\left(\frac{InformeAño1 + InformeAño2 + InformeAño3}{3}\right)$	
Evaluación Global del Plan de Trabajo			
Total		$=\left(\frac{MetaGlobal1 + MetaGlobal2 + MetaGlobal 3 + MetaGlobal4 + MetaGlobal5 + MetaGobal6 + MetaGobla7}{7}\right)$	

Plaza de la Constitución, No. 103, Col Centro, C.P. 73080, Xicotepec, Pue.
Tel. (764) 764 3432 | dip.alejandra.esquitin@congresopuebla.com.mx

Bibliografía

CEIGEP (Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla), 2018, Fichas Municipales: Francisco Z. Mena, Honey, Jalpan, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, Tlacuilotepec, Tlaxco, Venustiano Carranza, Xicotepec. Disponible en: http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php.

IEE (Instituto Electoral del Estado)-Puebla, s/a, Cartografía Electoral. Disponible en: https://iee-puebla.org.mx/index.php?Categoria=planos.

INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal), s/a, Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Puebla. Disponible en: http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM21puebla/regionalizacion.html.

Poder Legislativo, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, Periódico Oficial del Estado de Puebla. Última Reforma 31 de julio de 2018.

Poder Legislativo, Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Periódico Oficial del Estado de Puebla. Última Reforma 26 de enero de 2018.

Poder Legislativo, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Periódico Oficial del Estado de Puebla. Última Reforma 15 de agosto de 2018.